

finalización del plazo de presentación de proposiciones, que se ajustarán al siguiente.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ....  
 con D.N.I. N° ..... expedido en .....  
 el día ..... de ..... de 198 .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 que señala  
 como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, en su propio nombre o en representación de .....

**EXPONE:**

Que enterado del anuncio y conocedor de las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que sirven de base a la subasta de enajenación de terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Jaén, descritos en la cláusula primera de las condiciones del referido Pliego, con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio para la adjudicación de la finca n° I-A la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) y para la adjudicación de la finca I-B la cantidad de ..... pesetas, (en letra y número), conociendo y aceptando en su totalidad el Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

Lugar, fecha y firma

Jaén, 27 de octubre de 1988.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 212 COMANDANCIA (ALMERIA)**

*SUBASTA de armas. (PP. 1359/88).*

A las 10,00 horas del día 17 del próximo mes de diciembre, en

la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sita en Plaza de la Estación s/n; tendrá lugar la subasta de 33 escopetas de caza, 10 armas largas rayadas, 27 pistolas y 5 revólveres.

Cuantas personas deseen tomar parte en ella, deberán hallarse en posesión del Permiso o Licencia de Armas correspondiente.

Los lotes de armas a subastar con su precio de licitación, permanecerán expuestos en la Intervención de Armas de dicha Comandancia, durante los cinco días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta, en horas de oficina de la mañana.

La subasta se realizará por la modalidad de pliego cerrado.

Almería, 31 de octubre de 1988

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. 213 COMANDANCIA (JAEN)**

*SUBASTA de armas. (PP. 1364/88).*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 2179/81 de 24 de julio y Circular número 11/88 de 1 de julio del Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil, el día 19 de diciembre próximo, a las 10 horas se procederá en la Cabecera de la 213 Comandancia (Jaén) o subastar 204 Lotes de armas.

Las armas estarán expuestas desde el día 12 al 16 del mismo mes entre las 8 y 14,30; horas y fechos inclusive, (estas serán las de entrega de sobres de armas a subastar).

Los participantes deberán encontrarse en posesión de licencia o Permiso de Armas que le autorice legalmente a adquirir las armas por las que subasten.

Los gastos de anuncio, valoración y demás serán cargados sobre el importe del adjudicatario.

El Teniente Coronel Primer Jefe.- Alejandro Valera Soler.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público solicitud de permiso de investigación. (PP. 1270/88).*

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

N° 12.770. Nombre: «Jaspe del Genil», Mineral: Recursos Sección C). Superficie: Dos Cuadrículas Minerías. Términos Municipales: Puente Genil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de octubre de 1988.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1020/88).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.135, «Luis», sección C, 165, Caniles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería

de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de septiembre de 1988.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1044/88).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.139, «Santa Catalina I», sección C, 168, Chauchina, Láchar, Chimeneas, Santa Fé, Las Gabias, Purchil y Cúllar-Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de septiembre de 1988.- El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1130/88).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.162, «Permiso Caniles», sección C, 121, Caniles (Granada) y Alcontar (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan

la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1213/88).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.168, «Cristina», sección C, 81, Pinos del Valle, Beznar, Mondújar y Lanjarón.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de octubre de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1214/88).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.144, «San Antonio», dolomía y mármol, 12, Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de octubre de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1215/88).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.145, «Dílar», serpentina, 15, Dílar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de octubre de 1988.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motiva de obra. (1-SE-177).**

Obra: 1-SE-177. «Circunvalación de Sevilla. Tramo: San Juan de Aznalfarache - Camas».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 20 de octubre de 1988, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propieta-

rios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de: San Juan de Aznalfarache el día 22 de noviembre de 1988 a partir de las 10 horas y en el de Camas el día 23 del mismo mes, año y a la misma hora. Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los fincos afectadas.

A estos diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si los estima oportuno y a su coste de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho e intereses directos sobre los bienes afectados por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 —Sección Expropiaciones—, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

### Relación que se cita

| Término Municipal de San Juan de Aznalfarache |   |
|---|---|
| Finca n.º                                     | Propietarios                                    |
| 1   | Sra. Condesa de Torifa                          |
| 2, 3, 5, 10                                   | Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache |
| 4   | D. Antonio Lombardo González                    |
| 6   | D. José Guerrero Fernández                      |
| 7, 11, 13                                     | D. Cipriano López Peña                          |
| 8, 12   | Hnos. Frutas Nogales                            |
| 9   | Hnos. Suárez Ramírez                            |
| 14  | Inmobiliaria Hispalense, S.A                    |
| 15  | Minas de Cala                                   |

### Término Municipal de Camas

|            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| 1          | D. Nicolás Valera Montes           |
| 2          | D. Juan Gaviño Ortega              |
| 3          | D. F. Lafuente Martínez            |
| 4          | D. Baldomero Gaviño Acebedo        |
| 5          | D. José García Estefani            |
| 6          | D. José Chávez Gomal               |
| 7          | Talleres La Trocha E.P.S.A.        |
| 16, 17     |                                    |
| 18, 21, 25 | D. Cipriano González Caro          |
| 19         | Sr. Marqués de la Motilla          |
| 20         | Excmo. Ayuntamiento de Camas       |
| 22, 24     | Hros. de Andrés Fernández-Mensoque |
| 23         | EMASESA                            |

Sevilla, 3 de noviembre de 1988.— El Delegado.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)

### EDICTO.

D. Francisco Alvarez Asencio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento más arriba mencionado por medio del presente

### EDICTO

Hace saber:

Que instruido expediente para la cesión gratuito de un solar de 10.000 m<sup>2</sup>. a la Junta de Andalucía, Consejería de Educación para la construcción de Instituto de Enseñanzas Medias, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Bienes.

Que aprobada dicha cesión por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988 con carácter extraordinario y por unanimidad de los presentes que eran doce de los trece que componen la Comisión y por lo tanto con el quórum suficiente y necesario, es por lo que en cumplimiento del apartado 1-f del art. 110 del Reglamento de bienes de 13 de junio de 1986, se procede a la exposición al público de dicho expediente por el plazo de quince días, al objeto de que cuantas personas estén interesadas en examinarlo puedan efectuarlo en las dependencias de Secretaría.

Villaverde del Río, 11 de noviembre de 1988.— El Alcalde, Alvarez Asencio.